Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# LENGUA ESPAÑOLA

# GRADO EN PERIODISMO (SEMIPRESENCIAL)

# CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

Fecha de publicación: 26-06-2026

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | FORMACIÓN BÁSICA |
| **Período de impartición** | 1 curso, 2Q semestre |
| **Nº de créditos** | 6 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

El contenido de la asignatura Estructura Social Contemporánea queda contextualizado en la materia de rama Sociología, y comprende el "estudio comparado de las instituciones y los procesos básicos de la sociedad contemporánea, haciendo especial énfasis en el análisis de la sociedad española actual". De este modo se analizan las bases teóricas, la estructura y la dinámica del entramado social de las sociedades avanzadas contemporáneas, con especial énfasis en el caso de España y en cuestiones como las clases sociales, ocio, familia, religión o inmigración. Esta asignatura pretende dar satisfacción a un objetivo básico en la formación del futuro profesional del periodismo: la capacidad de analizar e interpretar, adecuadamente, el medio social en el que transcurre su actividad, de modo que pueda disponer de una visión de conjunto, contrastada y relacionada.

## III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Analizar y sintetizar la realidad de los fenómenos característicos de las sociedades actuales para aplicar ideas e informaciones veraces y justas en un ejercicio solvente del periodismo.
CG13. Conocer, esencialmente, el contexto particular en el que se desenvuelve la profesión periodística, en sus dimensiones teórica, histórica, jurídica, deontológica y empresarial.
CG14. Poseer una disposición favorable a la formación permanente y actualizada para hacer frente a los cambios y novedades (de orden social, cultural, tecnológico, etc.) puedan suceder en el curso de la vida laboral.
CG15. Conocer el contexto social global en el que se desarrolla la profesión periodística, atendiendo a las dinámicas sociales, económicas, legales e históricas.
CG16. Conocer racionalmente los parámetros esenciales de la sociedad actual, atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, para su aplicación en el ejercicio solvente del periodismo.
CE02. Que los estudiantes conozcan la evolución histórica de los procesos, ideas y movimientos políticos, sociales y culturales sobre los que se han construido los Estados modernos y las relaciones internacionales.
CE03. Que los estudiantes sean capaces de identificar, comprender y analizar el origen, los fundamentos y el desarrollo de los principios de las sociedades democráticas y pluralistas, y su confrontación con otros modelos de convivencia.
CE14. Que los estudiantes sean capaces de estudiar y analizar de forma autónoma las ideas y los movimientos políticos y sociales que se desarrollan en el marco de las relaciones internacionales
CE16. Que los estudiantes sean capaces de comprender y analizar las características propias de los modelos políticos y constitucionales desde una perspectiva comparada

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

**•BLOQUE TEMÁTICO I. Conceptos fundamentales de diseño periodístico**

**Tema 1. El diseño periodístico como Estrategia de comunicación ¿¿¿¿¿**

Conceptos y definiciones. Elementos. Objetivos. Especialidades. La función del diseñador en el contexto periodístico.

**Tema 2. Modelos, usos y evolución del diseño periodístico. Introducción al diseño digital**

Peculiaridades generales de los productos periodísticos: medios impresos y medios digitales; públicos, objetivos, extensión y contexto temporal (evolución del diseño a lo largo del tiempo). Modelos de diarios y su repercusión en el diseño. Relación diseño-contenido. El diseño en el periodismo digital: aspectos básicos.

–

**•BLOQUE TEMÁTICO II. Elementos estructurales y de jerarquía del diseño periodístico**

**Tema 3. Estructuración del espacio gráfico**

El formato, la caja/mancha y la retícula como elementos definitorio expresivos de un producto y como condicionantes de su diseño. Conceptos y tipos.

**Tema 4. Signos lingüísticos**

Los signos lingüísticos hacen referencia al componente textual. En un mensaje visual un texto precisa de una apariencia gráfica: tipografía, tamaño, color, orientación… Atender a factores como la visibilidad y la legibilidad. Conceptos básicos periodístico-textuales: titular, entradilla y texto, data y firma; ladillo, cintillo y sumario; apoyos/despieces; pie de foto y créditos; folio. El texto como recurso informativo. Tipografía: conceptos esenciales (clases, elección y legibilidad), recursos de diseño eficaz (ubicación, tamaño y extensión) y su integración con otros elementos (icónicos, plásticos y estructurales). Líneas (longitud y separación), párrafos (tipos y aplicación como recurso) columnas (naturales y falsas). Estrategias básicas de jerarquización y organización. La utilización de la tipografía en el entorno digital.

**Tema 5. Ortotipografía**

¿Qué es la ortotipografía? Su aplicación en el campo del periodismo. Utilización de las series redonda, negra, cursiva, versales y versalitas. Usos del guion, la raya o semiraya y el signo menos, puntos suspensivos, corchete, comillas, etc. Utilización de notas y llamadas. Partición correcta de las palabras. Abreviaciones. Tablas y esquemas.

**Tema 6. Signos icónicos o figurativos**

Los signos icónicos o figurativos son todos aquellos componentes del mensaje visual que representan elementos de la realidad, es decir, fotografías, ilustraciones, dibujos, etc. Se encuadran en este epígrafe todas aquellas imágenes que representan objetos o entidades reconocibles gracias a nuestras experiencias o fruto de nuestra formación cultural. Fotografía, ilustración e infografía: Funciones y estilos. Recursos periodísticos básicos: elección del nivel de iconicidad (grado de semejanza con la realidad), selección del objeto, recorte y determinación del encuadre, ampliación/reducción y siluetas; ubicación, tamaño y cantidad de elementos icónicos empleados.

**Tema 7. Signos plásticos**

En este apartado se incluyen los elementos no representativos de ninguna realidad explícita, y que comúnmente forman parte de la estructura del mensaje (líneas, contornos), así como otros elementos integrantes del mensaje visual como el color o las texturas.

**Tema 8. Estrategias para una comunicación eficaz**

Aplicación conjunta de los recursos de jerarquización y estructuración disponibles. Contraste, proporción, armonía, simetría, equilibrio... Adaptación al producto. Adaptación al público. Consideración de las posibilidades técnicas y económicas disponibles.

–

**•BLOQUE TEMÁTICO III. El diseño periodístico en el proceso productivo**

**Tema 9. Integración del diseño periodístico en el proceso productivo**

Producción impresa.- Las maquetas. El planillo y la orden de ajuste. Las fases del proceso periodístico: del boceto al producto acabado. Sistemas de impresión. Terminaciones básicas.

Producción digital.- Integración entre dispositivos: diseño específico frente a diseño adaptativo o responsive design. Plataformas de distribución.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

| IV.B.-Actividades formativas | |
|---|---|
| **Tipo** | **Descripción** |
| Asistencia a clases teóricas | Clases prácticas online (tutoriales didácticos y videoconferencias) que serán grabadas y accesibles en Aula Virtual |
| Otras actividades | Tutorías académicas |
| Trabajos individuales | Prácticas preparatorias con herramienta de autoedición para la maquetación de un diario según los principios del Diseño Periodístico |
| Trabajos individuales | Ejercicio práctico consistente en la maquetación de un diario impreso. Individual |
| Realización de Pruebas | Prueba presencial de evaluación de contenidos teóricos y prácticos |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 28 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 28 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 4 |
| Tutorías académicas | 28 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 20 |
| Preparación de clases teóricas | 40 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 20 |
| Preparación de pruebas | 12 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|---|---|---|
| **Tipo** | **Periodo** | **Contenido** |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Contenidos de la asignatura. |
| Prácticas | Semana 2 a Semana 15 | Las actividades prácticas serán individuales y se entregarán a de forma presencial. Se desarrollarán durante el período establecido y según las indicaciones planteadas por el docente. |
| Pruebas | Semana 15 a Semana 16 | Presentación del proyecto y entrega a través del Aula Virtual. |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 16 | La tutorización es un acompañamiento educativo que guía al estudiante con el objetivo de fortalecer el aprendizaje, investigación y habilidades académicas. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

**Criterios de Evaluación**

1. **Asimilación y Aplicación de Conocimientos**

Evaluación del entendimiento de las diferentes fases del proyecto de moda y su correcta aplicación en proyectos concretos, así como la adecuada presentación y comunicación de los mismos.

**2. Desarrollo Conceptual**

Análisis del correcto desarrollo conceptual del proyecto, asegurando que el concepto esté bien definido y se mantenga coherente a lo largo del proyecto.

**3. Método de Trabajo**

Capacidad del alumno para aplicar un método de trabajo general que sea válido para cualquier actividad proyectual dentro del campo del diseño.

**4. Adecuación de Propuestas**

Evaluación de la adecuación de las propuestas al enunciado planteado, asegurando que cumplen con los requisitos y objetivos establecidos.

**5. Creatividad e Innovación**

Análisis de la creatividad, originalidad e innovación en el desarrollo de los enunciados planteados, y la coherencia de los planteamientos y fases.

**6. Desarrollo Técnico**

Evaluación del desarrollo técnico y la correcta realización de los enunciados propuestos.

**7. Habilidad y Destreza**

Medición de la habilidad y destreza en el uso de las técnicas aplicadas en el proyecto.

**8. Presentación y Organización**

Evaluación de la correcta presentación y organización del trabajo, así como el seguimiento de las fases propuestas o indicadas en cada ejercicio.

**9. Actitud y Participación**

Medición de la actitud y el grado de interés del alumno, así como su asistencia y participación en clase.

**10. Elección de Materiales**

Evaluación de la adecuada elección de materiales en la fase de realización del proyecto.

**11. Entrega Puntual**

Ejecución y entrega de los trabajos previstos en el programa en sus fechas correspondientes, con una penalización de 0,5 puntos por cada día de retraso en la entrega.

**12. Experimentación y Metodología**

Capacidad de experimentación y desarrollo de una metodología de investigación adecuada.

**13. Economía de Medios**

Evaluación de la economía de medios y recursos utilizados en el proyecto

**Evaluación Ordinaria:**

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), no pudiéndose incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:**

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

**Ponderación**

Evaluación Ordinaria: Con carácter general será un examen en las fechas oficiales establecidas de carácter teórico y/o práctico

**Observaciones**

| ACTIVIDAD | PONDERACION | REVALUABLE | NOTA MINIMA |
|---|---|---|---|
| Presentación de trabajos | 25% | si | 5 |
| Parte I: Portafolio | 25% | si | 5 |
| Parte II: Portafolio | 25% | si | 5 |
| Parte III: Portafolio | 25% | si | 5 |

| Sistema de evaluación | Actividad de evaluación | Ponderación | Revaluable en extraordinaria | Nota mínima | Contenidos | Fecha |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SE3 | Presentación de trabajos / proyectos presenciales (individuales o colectivos) | 25% | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | | Todo el temario | Convocatoria oficial ordinaria Presencial |
| SE5 | Parte I: Portafolio | 25% | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | | Todo el temario | Convocatoria oficial ordinaria Presencial |
| SE5 | Parte II: Portafolio | 25% | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | | Todo el temario | Convocatoria oficial ordinaria Presencial |
| SE5 | Parte III: Portafolio | 25% | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | | Todo el temario | Convocatoria oficial ordinaria Presencial |

**Cálculo de la nota final o global**

• La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación.
• Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior.

**Convocatoria extraordinaria**

La revaluación de las actividades correspondientes a SE3 y SE5 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria. Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior.

**Otras observaciones o aclaraciones**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

**Evaluación extraordinaria:** Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una Evaluación extraordinaria de cuya valoración dependerá de las indicaciones aportadas por el profesor al inicio del curso y en sucampus virtual.

De forma general, la evaluación consistirá en la presentación del portfolio personal, elaborado según las indicaciones del profesor a lo largo del curso. En dicha presentación se desarrollarán tanto los conceptos teóricos abordados en clase como la aplicación práctica de los mismos. Esta se realizará en las fechas oficiales de examen.

Las actividades podrán ser reevaluables, donde la nota mínimo podrá ser un 5. Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

**1- PLAGIO**: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial, de texto, de diseños artísticos o de patronaje, serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

**2.- ORTOGRAFÍA**: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía.

**3.- DISCIPLINA**: El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina, entrada y salida del aula, además del mantenimiento del orden y la limpieza de la misma. Los alumnos deberán respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas podrá será penalizado con la expulsión del aula y la adopción de las medidas disciplinarias pertinentes.

**NOTA 1:** El proyecto se evaluará en su conjunto, siguiendo una evaluación continua, la omisión de cualquiera de las fases del proyecto supondrá un suspenso en la nota final de la asignatura. Para ser evaluado todas las entregas deben haberse realizado para obtener la calificación final de la asignatura de manera satisfactoria. Tras las entregas parciales del proyecto el profesor dará el visto bueno al alumno y le informará si la fase ha sido superada.

**NOTA 2:** El docente se reserva introducir ocasionalmente tanto exposiciones teóricas que considere oportuno, como ejercicios sorpresa.

**NOTA 3:** Dado que el alumno conoce la dinámica de la asignatura y las entregas a realizar, si supera alguna fase con antelación al tiempo estipulado a la entrega, podrá pasar a la siguiente fase.

**NOTA 4:** En el caso que el alumno tenga que ir a la siguiente convocatoria la nota máxima será decidida por los profesores de la asignatura

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico).
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos ((https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

**Bibliografía básica**

- ALBERS, J. *Interacción del color,* Alianza Editorial, 2010
- GOETHE, J.W. *Teoría de los colores,* Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Murcia, 1992.
- GOMBRICH, E.H. *Historia del arte,* Alianza, 1982.
- ITTEN, J. *Design and Form: The Basic Course at the Bauhaus and Later*, Wiley, 1975
- KANDINSKY, W. *De lo espiritual en el arte*, Paidós, 2003
- KANDINSKY, W. *Punto y línea sobre el plano: contribución al análisis de los elementos pictóricos*, Paidós, 1996
- KANDINSKY, W. *La Gramática de la creación*, Paidós, 2012
- MOHOLY-NAGY, L. *La nueva visión: y Reseña de un artista,* Infinito, 1997
- WONG, W. & Thevenet, H.A. *Fundamentos del diseño*, Gustavo Gili, 2002
- Maomao, 2011, *Secretos de Atelier. Conceptos y soluciones creativas en Moda*. Barcelona.
- *The fashion book*. Londres, Phaidon, 2013.
- ARZALLUZ, M.: *Cristóbal Balenciaga: La forja del maestro*. San Sebastián, Nerea, 2010.
- FLETCHER, K., GROSE, L. y HAUWKEN, P.: *Gestionar la sostenibilidad en la moda:*
- Blume, 2012. *Diseñar para cambiar materiales, procesos, distribución, consumo*. Barcelona.
- Gustavo Gili, 2010, Creación de una colección de moda (Manuales de diseño de moda) Editorial Gustavo Gili, 2010
- Frédéric Godart, Sociología Da Moda,
- Eva Heller, PSICOLOGIA DEL COLOR: COMO ACTUAN LOS COLORES SOBRE LOS SENTIMIEN TOS Y LA RAZON,
- Ball, P, (2001), La invención del color, Madrid, España: Turner Ediciones
- Itten, J., (1975), Arte del color., París, Francia: Edit. Bouret
- Kant, I. (1978). Conceptos de moda. España. Alianza Editorial.
- Larissa, L. (2009). Diseño de Modas: Conceptos básicos. Primera edición, Lawrence, U.S.A.
- Lipovetsky. G (1990). El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas. Anagrama.

**Bibliografía complementaria**

## IX.-Profesorado

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | LAURA MARÍA GONZÁLEZ VILLANUEVA |
| **Correo electrónico** | laura.villanueva@urjc.es |
| **Departamento** | Artes y Humanidades |
| **Campus de impartición** | Aranjuez |
| **Categoría** | Profesor/a Ayudante Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 1 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |

| | |
|---|---|
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 3 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | RICARDO ERNESTO MÉNDEZ SÁNCHEZ |
| **Correo electrónico** | ricardo.mendez@urjc.es |
| **Departamento** | Artes y Humanidades |
| **Campus de impartición** | Aranjuez |
| **Categoría** | Profesor/a Asociado/a |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |
| | |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 00:23 | Hash: 87a51f7db037310aadfdfee997acf529.